



Política **Antisoborno**

MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A., en coherencia con sus valores corporativos Compromiso, Transparencia, Innovación, Integridad e Imparcialidad, prohíbe el soborno y declara su compromiso de “Cero Tolerancia al Soborno y la Corrupción”, para ello se compromete a cumplir los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno y la legislación antisoborno y anticorrupción vigente en los países donde opera y a mantener la mejora continua del sistema.

Para ello MAB ha establecido:

1. Designar al Oficial de Cumplimiento con la autoridad, independencia y autonomía para liderar y estructurar el Sistema de Gestión Antisoborno y los riesgos asociados al mismo.
2. Promover entre sus partes interesadas la cultura antisoborno y el uso de los canales de denuncia para plantear inquietudes o denuncias en confianza y sin temor a represalias.
3. Los colaboradores, proveedores, socios y contratistas no tienen permitido:
 - Ofrecer, pagar, facilitar, prometer, solicitar o recibir directa o indirectamente dinero o cualquier cosa de valor con el propósito de obtener un beneficio personal, para un tercero o para MAB
 - Emplear sus influencias o relaciones con funcionarios públicos nacionales o extranjeros para obtener información privilegiada, ventaja o beneficio personal, para un tercero o para MAB.

El incumplimiento de la presente política es considerado como una falta grave dentro del reglamento interno de trabajo y una falta a la cláusula Antisoborno y Anticorrupción de los contratos de proveedores, contratistas y socios, por consiguiente, será un motivo para que MAB pueda finalizar sus vínculos contractuales o comerciales de manera unilateral sin lugar a ningún tipo de responsabilidad para la empresa.

Miguel Ángel Botero Giraldo
Gerente General

Objetivos del Sistema de **Gestión Antisoborno**



Promover entre los colaboradores una cultura de transparencia y antisoborno mediante procesos de capacitación y formación

Asegurar la respuesta oportuna de las inquietudes y denuncias planteadas por colaboradores, socios, contratistas a través de la Línea Ética o el Canal de Denuncia anónima de la página web, que permitan detectar cualquier conducta que suponga un riesgo de soborno



Asegurar que los socios de negocio, contratistas y proveedores de apoyo a la gestión de la organización, conozcan la Política Antisoborno y los demás elementos que integran el Sistema de Gestión Antisoborno



Alcance del Sistema **de Gestión Antisoborno**

El Sistema de Gestión Antisoborno aplica para los servicios de consultoría e interventoría de estudios, diseños y obras en proyectos arquitectónicos, metalmecánicos, civiles (vías, puentes, túneles e infraestructura de servicios públicos) en las Áreas Técnica, Financiera, Legal, Ambiental, Forestal, Predial, Social, Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, que realiza MAB y para los socios de negocio que hacen parte de consorcios o uniones temporales, proveedores, contratistas, miembros de Junta Directiva y colaboradores de todos los niveles organizacionales.

El Sistema de Gestión Antisoborno se desarrolló teniendo en cuenta el contexto interno y externo de MAB según lo establecido en el PD-GE-01 Procedimiento de Gestión Estratégica.